



SERIE A N° 57242

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 15 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN N° 179/2023.

VISTO: que por Resolución N° 229/2022 de fecha 1° de diciembre de 2022, se procedió a la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2/2022, realizándose la reserva del monto total del valor del inmueble, USD 267.000 (dólares americanos doscientos sesenta y siete mil).

RESULTANDO: que por Resolución N° 257/2022, de fecha 26 de diciembre de 2022, se autorizó el pago de una seña del 10 % del valor del inmueble por un importe de USD 26.700 (dólares americanos veintiséis mil setecientos), en concepto de garantía del negocio proyectado.

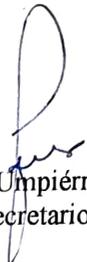
CONSIDERANDO I: que la actual propietaria del inmueble realizó todos los trámites para la regularización necesaria para la firma de la compraventa, estando en condiciones de proceder a la misma.

II: que el día 13 de setiembre del cte. se gestionó en el Banco de la República la emisión de una letra de cambio.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1) Fíjese el día miércoles 20 de setiembre del cte. a la hora 16:00', en el inmueble que será el futuro local de la Junta Departamental, para la firma del negocio compraventa entre la Sra. Cecilia Del Pino, adjudicataria de la Licitación N° 2/2022 y la Junta Departamental de Lavalleja, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 229/2022, entregándose la letra de cambio Serie 58 N° 111554, por un importe de USD 240.300 (dólares americanos doscientos cuarenta mil trescientos), debiendo la escribana liberar la seña de USD 26.700 (dólares veintiséis mil setecientos) entregada en garantía del negocio proyectado, para integrar el precio total del valor del inmueble.
- 2) Invítese a los señores ediles, al Intendente Departamental, a los funcionarios de la Junta y a la prensa en general para el acto solemne de la firma.
- 3) Pase a la Contadora Asesora Diana López, a los efectos correspondientes.
- 4) Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente